



KARRANTZA HARANEKO UDALA
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE
CARRANZA



Para su mayor comodidad, y para agilizar el trabajo del Ayuntamiento, puede Usted domiciliar el pago de los recibos de las Tasa Municipales en la Caja o Banco en el que tenga su cuenta, rellenando el apartado inferior de este impreso y remitiéndolo a las Oficinas Municipales.

- AGUA Y ALCANTARILLADO**
- CANON DE OCUPACION DE TERRENOS COMUNALES**
- IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA**
- OTROS.....**

Pongo en su conocimiento que, hasta nuevo aviso, pueden domiciliar los recibos a mi cargo de este Ayuntamiento de Karrantza Harana en los datos que a continuación les detallo:

NOMBRE: _____
APELLIDOS: _____
DIRECCIÓN: _____
LOCALIDAD: _____
ENTIDAD BANCARIA: _____
Nº DE CUENTA: _____

Nota: Los recibos de Tasas de "Recogida de Basuras" los podrá domiciliar en el Consorcios de Aguas cuyo teléfono es el 944873100 y el IBI y el IAE en el Departamento de Hacienda de Diputación Foral de Bizkaia cuyo teléfono es el 946800245 y 946103065.

Karrantza Harana, _____ de _____ de 2.020

Fdo.: El Interesado¹

¹ Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al Ayuntamiento del Valle de Carranza a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del Ayuntamiento de Carranza. Como parte de sus derechos, el deudor esta legitimados al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo de su cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.